



ALMENDRO
PROVINCIA DE JAÉN

Boletín Fitosanitario
Del 7 al 11 de abril de 2025



ASPECTOS GENERALES

El **estado fenológico** dominante es "I" (Fruto joven) y como más atrasado "H" (Fruto cuajado) en la zona **centro**, careciendo de información de la zona **sur**.

Con la situación vegetativa en la que se encuentra el cultivo, se puede estimar un retraso fenológico en torno a los 10 días respecto a la pasada campaña.



"F" (Floración)



"G" (Caída de pétalos)



"H" (Fruto cuajado)



"I" (Fruto joven)

Para **los próximos días** se prevé el paso de varios frentes nubosos que dejarán lluvias durante todo el periodo en la provincia. En cuanto a las temperaturas se producirá un descenso de las mismas, cuyos valores máximos oscilarán entre los 9 y 22°C, registrándose los inferiores en la parte sur de la provincia, mientras que, los superiores se producirán en la parte noroeste de la misma, por otra parte, las temperaturas mínimas experimentarán igualmente un mantenimiento, oscilando entre los 3 y 14°C. En referencia a los vientos serán flojos, predominando los procedentes del oeste con dirección variable.

Con la previsión meteorológica para los próximos días, con suaves **temperaturas**, y el registro de precipitaciones, va a favorecer el desarrollo y expansión de enfermedades de origen criptogámico.

Agente destacado: [Enfermedades criptogámicas](#)



De las observaciones realizadas durante la presente semana en las ECB, solamente se ha detectado la actividad de **cribado** (*Coryneum beyerinckii*) sobre las mismas.

Una vez finalizado el periodo de floración, se hace interesante la protección del cultivo, para ello, debemos de conocer el estado fitosanitario mediante controles visuales y analíticos, verificando la presencia de determinadas plagas y enfermedades en nuestras parcelas.

Para cualquier cuestión relacionada con la sanidad vegetal de su explotación agraria **consulte con su asesor fitosanitario**.

De realizar cualquier aplicación fitosanitaria, debemos de recordar, que hay que evitar su realización en el periodo de floración del cultivo, por una parte, evitamos fitotoxicidades y por otra, respetamos la actividad de los agentes polinizadores.

Conviene saber, que una **polinización cruzada mejora la calidad y producción de nuestro cultivo**, por ello, debemos de respetar las poblaciones de insectos y favorecer su hábitat.



CRIBADO (*Coryneum beyerinckii*)



Este agente suele hacer acto de presencia en periodos de lluvias y alta humedad relativa, afectando a hojas y frutos, principalmente su campo de actuación se centra en los tejidos jóvenes.

Los síntomas sobre las hojas en sus primeras infestaciones se caracterizan por manchas circulares de color rojizo, cuyo centro se necrosa y que acaba desprendiéndose, quedando la hoja perforada, estos orificios suelen estar rodeados por un halo de color amarillo oscuro.

Las condiciones ambientales de los últimos días, temperaturas suaves y el registro de agua de rocío en la superficie foliar, ha propiciado el desarrollo y expansión del cribado. En las observaciones realizadas esta semana solo se cuenta con información de la zona centro, registrándose un valor medio en esta zona del 2.94% de hojas con síntomas.

Con la previsión meteorológica para los próximos días con suaves temperaturas y el previsible registro de lluvias, va a favorecer el desarrollo y dispersión de esta enfermedad.

Hay que seguir realizando un seguimiento de las parcelas para valorar el grado de presencia de esta enfermedad; en caso de duda solicite información a su **asesor o servicio técnico de su asociación**.



INSECTOS AUXILIARES



La actividad de los insectos auxiliares presentes en el cultivo se encuentra mermada su presencia a causa de las lluvias y el descenso de las temperaturas de los últimos días.

En los muestreos que se han realizado en la presente semana se aprecia la actividad de **sirfidos**, actuando sus larvas sobre las poblaciones de pulgones, por otra parte, se observa la presencia de otros insectos auxiliares en una menor proporción como **neurópteros**, **fitoseidos**, **coccinélidos**, etc.



ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del almendro.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (**SIEX**) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (**REA**) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (**CUE**), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos**. ([Ampliar información](#)).
- Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan

de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor. El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))

- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de almendro**. (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por Provincia y/o Zona Biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de almendro.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de almendro.
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).